VEEDURÍA DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. VEED-SA-MC-005-2019

VEEDURÍA DISTRITAL:

Dirección Avenida Calle 26 No. 69-76 piso 8 Torre 1 Edificio Elemento de la ciudad de Bogotá D.C. Teléfono: 3407666 Ext 851,853 y 854.

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

Los interesados podrán consultar y presentar los documentos en desarrollo del presente Proceso de Contratación únicamente en el Portal Único de Contratación Plataforma del SECOP II.

OBJETO:

Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo del inmueble en donde funciona la sede de la Casa Ciudadana de Control Social, ubicada en la Avenida Calle 32 No 16 – 87 , en la ciudad de Bogotá, D.C..

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con la cuantía del presente proceso y lo dispuesto por el literal b del numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, deberá adelantarse el mismo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten, modifiquen o complementen.

A este proceso de selección, le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

PARTICIPANTES:

En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales, jurídicas, uniones temporales y consorcios, nacionales o extranjeras, que estén en capacidad de cumplir con el

objeto de la presente convocatoria establecido en el pliego de condiciones. Las Mipymes Nacionales participarán de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses o hasta agotar recursos, y se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES NACIONALES:

Teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso, la convocatoria, podrá ser limitada exclusivamente a MIPYMES NACIONALES (micro y pequeña empresa), siempre y cuando por los menos tres (3) de ellas soliciten que el proceso sea limitado a Mipymes, acreditando su condición y los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

FECHA DE CIERRE: 05 de diciembre de 2019, 3:15 p.m.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado para el presente proceso de selección es hasta por la suma de **TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS Mcte. ($30.378.825)** incluye IVA, AIU, todos los costos, gastos, contribuciones, tasas, impuestos y demás tributos a que haya lugar, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 345 del 11 de octubre de 2019.

ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, y en atención al Manual para manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente, para la presente contratación, no se aplican tratados de libre comercio.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Requisitos Habilitantes: Jurídicos, técnicos, financieros y de capacidad organizacional los cuales se encuentran en el pliego virtual que se publica en la plataforma SECOP 2 y en el Documento de condiciones complementarias al Pliego Virtual.

VEEDURÍA DISTRITAL
Prevención • Transparencia • Incidencia

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. VEED-SA-MC-005-2019

Requisitos de Evaluación (Ponderación): calidad, precio y apoyo a la industria nacional.

CRONOGRAMA:

No.	Actividad	Fecha inicial	Fecha final	Lugar
1	Publicación aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.	18/11/2019		SECOP II www.colombiacompra.gov.co
2	Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	18/11/2019	25/11/2019	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
4	Visita de obra (OPCIONAL)	20/11/2019 de 2:00 a 4:00 PM		Casa Ciudadana de Control Social, ubicada en la Avenida Calle 32 No 16 – 87 , en la ciudad de Bogotá.
3	Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	27/11/2019		SECOP II www.colombiacompra.gov.co
4	Plazo para recibir solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme	18/11/2019	26/11/2019	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
5	Acto administrativo de apertura y publicación pliego de condiciones definitivo	27/11/2019		SECOP II www.colombiacompra.gov.co
6	Observaciones presentadas al pliego	27/11/2019	02/12/2019	SECOP II www.colombiacompra.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. VEED-SA-MC-005-2019

	de condiciones definitivo			
7	Manifestaciones de interés	27/11/2019	29/11/2019	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
8	Sorteo para conformación de lista de manifestación de interés en participar en el proceso.	02/12/2019 a las 02:00 p.m.		Avenida El Dorado N° 69 – 76 Torre 1 Piso 8 Oficina Asesora de Jurídica, Veeduría Distrital
9	Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo	04/12/2019		SECOP II www.colombiacompra.gov.co
10	Expedición de adendas	Hasta el 04/12/2019 a las 03:00 P.m.		SECOP II www.colombiacompra.gov.co
11	Presentación de ofertas (cierre)	05/12/2019 a las 03:15 p.m.		SECOP II www.colombiacompra.gov.co
12	Verificación de Requisitos habilitantes y ponderación de las propuestas habilitadas.	06/12/2019	09/12/2019	En cada una de las áreas respectivas de la Entidad contratante
13	Publicación del informe de evaluación preliminar	10/12/2019		SECOP II www.colombiacompra.gov.co
14	Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y de ponderación de las propuestas habilitadas	10/12/2019	13/12/2019	SECOP II www.colombiacompra.gov.co

15	Fecha límite para subsanar requisitos habilitantes	13/12/2019 hasta las 03:15 p.m.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
16	Publicación respuesta a las observaciones al informe de la evaluación y el informe final de evaluación	16/12/2019	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
17	Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	17/12/2019	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
18	Suscripción del contrato	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la adjudicación.	Avenida El Dorado N° 69 – 76 Torre 1 Piso 8 Oficina Asesora de Jurídica, Veeduría Distrital
19	Garantías	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la adjudicación	Avenida El Dorado N° 69 – 76 Torre 1 Piso 8 Oficina Asesora de Jurídica, Veeduría Distrital

PRECALIFICACIÓN:

En el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación.

CORRESPONDENCIA:

La correspondencia de los participantes deberá dirigirse únicamente mediante el Portal Único de Contratación plataforma del SECOP II, en los horarios allí indicados.

TENGA EN CUENTA QUE LA ENTIDAD SOLO RECIBIRÁ OBSERVACIONES Y LAS PROPUESTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL PORTAL DE CONTRTACIÓN SECOP II, NO SE ACEPTAN OBSERVACIONES NO PROPUESTAS EN FÍSICO, NI RADICADAS EN LA SEDE DE LA ENTIDAD.

CONSULTA DE PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos se podrán consultar en

forma gratuita en el Portal Único de Contratación plataforma del SECOP II. (www.colombiacompra.gov.co)

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN:

La **VEEDURÍA DISTRITAL** con el fin de garantizar las diferentes formas de participación ciudadana y control social, dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003 y brindará a quien así lo requiera todo el apoyo y colaboración necesario para que puedan ejercer el control y vigilancia de la gestión pública contractual, en el presente proceso de selección.

DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
Viceveedor Distrital

Revisó: Luz Adriana Cárdenas Corredor – Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Jennifer botero. Abogada/Contratista Viceveeduría Distrital
Elaboró: Risdell Rodriguez Rojas, Profesional Oficina Asesora de Jurídica